

FALLO DE LA LICITACIÓN ADQ/LPL/03/24-27/2024 CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE "MATERIAL GEOLÓGICO DE COMPACTACION PARA BASURERO MUNICIPAL"

Siendo las 13:15 trece horas quince minutos del día 15 de noviembre del 2024, en las instalaciones de la Sala de Expresidente en el Palacio Municipal y con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 178 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal a través de su presidente, tiene a bien emitir el siguiente FALLO:

FALLO DE ADJUDICACION

Se adjudica la presente licitación a la persona física:

Fabricio Gutiérrez Navarro

Suministro de material geológico de compactación de los meses de octubre 2024 a octubre del 2025.

Costo Individual \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mas IVA, cada viaje de material geológico para la compactación de 7 siete cúbiclos.

En virtud de ser el único licitante en participar y cumplir con los requisitos señalados en las bases de la presente licitación.

Este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, Jalisco ordena:

UNICO. - Difúndase y publíquese la presente resolución dentro del portal oficial de licitaciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, haciendo este acto, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia de este a la Jefatura de Proveeduría.

ATENTAMENTE

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco

LAE MA. ELVA LOZA GAMA

Presidenta del Comité de Adquisiciones